

Supra orden sobre gratificación  
de los Educand. de General. Pensamiento  
y los del Excmo. Sr. San Mateo

N. 119.

Declaratoria  
de la Comandancia  
de el Sr. Comis.

Republica Peruana - Cabildo de go<sup>no</sup> en la  
Cuart. de Lima a 11 de Ag. 1826 - A  
Sr. Comis. Orden. D. Pablo Poma - Preca en  
conform. de S. E. el Vicepresid. del Consejo de go<sup>no</sup>  
la nota de of. de 18. del mes pp. en la q. consultaq.  
sobre la gratificación q. debendistruar los Educand. del  
Excmo. Sr. Gran Mariscal D. Andres de Santa Cruz  
me manda S. E. ordenar a of. q. solo los Educa-  
ndos del Com. de Gobiernos son acreedores a la  
gratificación de veintinueve p. y q. los de la Gracia  
en servicio gozan la q. les designa el reglam<sup>to</sup>;  
y q. el excmo. Sr. Comis. tomado en el mes anterior  
los Educand. del referido Sr. Gran Mariscal D.  
Andres Santa Cruz deben reintegrar.  
Dij. que. a of. - Sr. Intercede Comandante  
Se tuvo razon en la Comis. en 7 de Ag.  
pido dno.



O.R. 146-1.965  
O.L. 146-2005

MH-OL 146  
CAS-52  
DOC. 480  
FOL-1